



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.945 / 2010.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92, Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 662/2010, de fecha 30 de Noviembre de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Matías José Figueroa Pereira**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en calle [redacted] Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 49.500.- (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos), por concepto de compra de medicamento "Quetidín", correspondiente al mes de Octubre 2010.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **RICARDO FIGUEROA OLIVARES**, Cédula de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 49.500.- (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 3945.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / pfc.

